



Debe decir:

"Construcción de instalación de servicio. Situación: parcela 259, parte de la parcela que queda al norte de la línea definida por los puntos con coordenadas UTM (X: 740.242,03, Y: 421.881,28; X: 740.226,11, Y: 421.8915,24), parte de la parcela 104 que queda al norte de la línea con puntos de coordenadas UTM (X: 740.226,11, Y: 421.8915,24; X: 740.207,11, Y: 421.8925,23) y parte de la parcela 103 que queda al norte de la línea con puntos de coordenadas UTM (X: 740.207,11, Y: 421.8925,23; X: 740.177,08, Y: 421.8943,23) del polígono 11. Promotor: Área de Servicio Monesterio, S.L., en Monesterio".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de marzo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2010 sobre construcción de aeródromo privado "El Rinconcillo de Guadalupe". Situación: paraje "De la Dehesa del Rinconcillo de Arriba", parcela 7 del polígono 1. Promotor: Centair Sport, S.L., en Trujillo. (2010081209)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de aeródromo privado "El Rinconcillo de Guadalupe". Situación: paraje "De la Dehesa del Rinconcillo de Arriba", parcela 7 del polígono 1. Promotor: Centair Sport, S.L., en Trujillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de marzo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •